

CIRCULAR No. 005 -

Para: Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Juntas de Educación Municipal, Comités Municipales de Convivencia Escolar, Directores de Núcleo Educativo, Comités Escolares de Convivencia Escolar, Rectores, Docentes y comunidad cesarense.

De: Contralor General del Departamento del Cesar y Secretario de Educación del Departamento del Cesar.

Asunto: Modificación de la Circular No. 021 del dos de febrero de 2017 para la Elección de Contralores(as) Escolares en los Establecimientos Educativos del Departamento del Cesar.

Fecha: 01 MAR 2017

En virtud de lo establecido en la Circular No. 021 del dos de febrero de 2017, la Contraloría General del Departamento del Cesar conjuntamente con la Secretaría de Educación Departamental, se permiten modificar la fecha y lugar para las **FASES DE CAPACITACIÓN Y DE ELECCIÓN DE CONTRALORES ESCOLARES**, las cuales quedarán así:

1. FASE DE CAPACITACIÓN:

Se realizará en cada Municipio y el responsable de su coordinación será del Director de Desarrollo Educativo, previa entrega de los materiales didácticos que para tal fin ha elaborado la Contraloría General del Departamento del Cesar y que se hará llegar a cada institución educativa.

2. FASE DE ELECCIÓN DE CONTRALORES ESCOLARES:

En la fase de elección se tendrá como fecha límite el 31 de marzo de 2017 y deberá realizarse simultáneamente con la elección de los personeros estudiantiles.

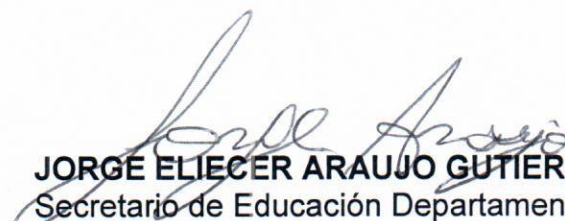
Las demás disposiciones establecidas en la Circular No. 021 del dos de febrero de 2017 siguen vigentes, ya que no fueron sujeto de cambios según lo dispuesto inicialmente.

Esta Circular rige a la fecha de su publicación.

Formalmente,



CÉSAR CERCHIARO DE LA ROSA
Contralor General del Departamento



JORGE ELIECER ARAUJO GUTIERREZ
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Marco Tulio Montes Canales
Jefe Oficina Asesora de Jurídica CGDC

Revisó: Diana Orozco Sánchez
Contralora Auxiliar

Revisó: Miguel Ángel Ojeda Arteaga
PU Coordinador de Programas Transversales SED Cesar